

Incorporado al Colegio de Bachilleres de Baja California
Incorporado a la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California

REGLAMENTO ESCOLAR **BACHILLERATO COBACH Y CUATRIMESTRAL**

Para el buen funcionamiento de esta Institución Educativa, se ha elaborado un Reglamento Escolar para Alumnos, que es complementario a las disposiciones giradas con el Colegio de Bachilleres de Baja California y las disposiciones establecidas en el Reglamento de Bachillerato General registrado en la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California, por nuestra institución.

Todo alumno inscrito en el Campus está obligado a conocer el reglamento, la ignorancia del mismo no exime de la responsabilidad que implica su cumplimiento, y las normas establecidas tienen aplicación en todo tipo de actividades curriculares o extracurriculares que promueva o desarrolle la institución dentro o fuera de la misma.

Los casos no previstos en el reglamento serán resueltos por la Dirección del Campus.

- El uniforme escolar es obligatorio a partir del primer día de clases, los alumnos que no cumplan con este requisito serán devueltos a su hogar, mismo que será vigilado por el guardia escolar.
 - HOMBRE: Pantalón khaki (Dickies, Dockers o Jones), camiseta roja con logotipo de la escuela, tenis o zapatos negros (sujeto a dirección); no camisetas, cinto negro. No camisetas de colores bajo el uniforme.
 - MUJERES: Falda a cuadros (Pedir muestra), blusa roja con logotipo de la escuela, tenis o zapatos negros (sujeto a dirección), no se permitirá por ningún motivo vestir el pantalón khaki, salvo en las fechas indicadas (no pantalones a la cadera). No camisetas de colores bajo el uniforme.
 - *Uniforme día VIERNES: camiseta deportiva, y pantalón mezclilla azul, tenis (sujeto a dirección).*

- Todos los alumnos cuentan con un seguro de accidentes escolares, el cual tiene las siguientes reglas:
 - El alumno debe reportar el accidente en dirección del campus al momento que ocurre dentro de las instalaciones del mismo, en caso de ocurrir en algún evento o actividad deportiva fuera, debe reportarse al responsable de la actividad.
 - El seguro solo se cubre cuando el accidente se reporta al momento del mismo o al día siguiente; en caso de ser al día siguiente debe reportarse por escrito con la evidencia del mismo para su reembolso.
 - Los demás casos serán resueltos por la aseguradora y/o la Dirección del Campus.

NOTA: Se regresará sin excepción al alumno que no cumpla con lo establecido en el uniforme, durante todo el ciclo escolar, exámenes finales, cursos título de suficiencia y exámenes a título de suficiencia.

● **Queda prohibido a los alumnos:**

- Las **gorras** o cachuchas, y sudaderas con capucha que no sean las deportivas escolares.
- Los aretes en hombres en cualquier parte de la cara y cuerpo.
- Maquillaje excesivo en las mujeres.
- Cortes y colores extravagantes en el cabello hombres y mujeres. (y/o uñas pintadas)
- Cabello largo en los hombres (serán suspendidos hasta el corte de cabello)
- La falta de aseo personal, en cabello, manos, cara, uniforme, zapatos.
- El uso de tatuajes visibles en hombres y mujeres.
- **Pantalones holgados** o con bolsas en los lados y camisetas cortas, tanto en varones como en las jóvenes alumnas.
- El uso de leggins como parte del uniforme deportivo en las jóvenes alumnas.

- o El uso de walkman o grabadores portátiles, ipod, mp3, celulares-inteligentes, etc dentro de las instalaciones de la escuela (serán retenidos por una semana); el uso del celular es permitido fuera de los salones de clase o de las áreas de trabajo, y puede ser auditado por la autoridades de los Campus.
- o **Fumar** dentro de las instalaciones de la escuela, estacionamiento o pórtico de la misma; informándoles que esto se encuentra legislado.
- o Faltar a clases sin causa justificada.
- o Permanecer fuera del salón en hora clase impartida, tres faltas equivale a una suspensión por un día, y se hará reporte por cada falta.
- o El retiro colectivo o parcial del grupo sin autorización de las autoridades del Campus.
- o Blusas cortas o transparentes de las señoritas, y faldas muy cortas o dobladas.
- o El uso inadecuado o en situaciones personales del uniforme escolar.
- o Faltar al respeto a sus compañeros o al personal que labora en esta Institución (groserías), ya sea en persona o por medio de las Redes Sociales.
- o Ingerir bebidas embriagantes o enervantes dentro de las instalaciones de la Institución, estacionamiento, frente de la escuela o pórtico.
- o El uso de celulares dentro del salón de clases, se deberán apagar al entrar al aula, cada alumno es responsable de su celular, la escuela no se hace responsable por perdidas.
- o Entrar a salones de clases a los que no pertenezcan, los alumnos serán suspendidos por un día.
- o Camisas polo con logotipos de otras instituciones educativas o empresas de la comunidad.
- o Cuadernos o mochilas con grafiti.
- o Llegar tarde a las horas clase de su grupo (se hará reporte por cada retardo, y tres retardo serán suspensión por un día, se hablará con los padres de familia).
- o Escribir grafiti dentro y fuera de la Institución Educativa.

- o El uso indebido de los recursos informáticos (Correo, Web, RSS, Plataforma Educativa Moodle, Redes Sociales) donde se involucre el buen nombre de la institución, donde los alumnos serán dados de baja.
- o Ingerir alimentos, bebidas o goma de mascar dentro de los salones de clase.
- o Portar **lentes oscuros** dentro de las instalaciones del Campus (serán retenidos por todo el semestre).
- o Dañar las instalaciones y/o mobiliario del campus (paredes, ventanas, pizarrones, bancas, puertas, chapas de puertas, etc). Ante un daño generado se cobrará el costo de reparación del mismo.
- o La portación en su persona o en sus pertenencias de armas blanca, punzocortantes o de cualquier tipo.
- o Peleas dentro o fuera de campus, donde se involucre el buen nombre de la institución.
- o Todos los alumnos con más de 4 materias NO ACREDITADAS, deberán contar con autorización de dirección escolar para presentar exámenes de título, ya que al presentarlo sin autorización automáticamente se cancela.
- o Las demás que aplican en la Dirección General de Bachillerato, Dirección General de Colegio de Bachilleres de Baja California, y/o las autoridades correspondientes.
- o Las demás que la dirección crea convenientes.
- El Reglamento de Sanciones es el siguiente:
 - o Amonestación,
 - o Citatorio a los Padres de Familia,
 - o Servicio social comunitario,
 - o Suspensión 3 días
 - o Suspensión definitiva del Campus, según sea la falta.
- Se aplicarán exámenes antidoping al azar a los alumnos del Campus, y serán dados de baja los alumnos que salgan positivos (hombres o mujeres) según sea el caso.
- La escuela no se hace responsable por objetos olvidados o perdidos, dentro de las instalaciones del Campus.

- La escuela aplica el OPERATIVO MOCHILA al ingresar a la institución y dentro de las instalaciones del Campus, como parte de las acciones para la seguridad del estudiantado.
- Nuestros alumnos tienen derecho a no ser discriminados por razón de su nacionalidad, etnia, creencias religiosas, ideología política o filosófica, orientación sexual, género o por presentar necesidades educativas especiales, por ningún miembro de la comunidad escolar.
- Los ajustes de colegiatura se realizarán de manera anual de acuerdo a la inflación, salvo que el Gobierno Federal aplique impuestos en materia educativa.